

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1	CAMPOS	HENRIQUEZ	NORBERTO DEL CARMEN	06395836-0	9	0
2	CARDENAS	ANGULO	ADERITO	04988696-9	27	0
3	CAREÑO	CAMPOS	MARIO DOMINGO	04802896-9	30	0
4	CERDA	SAINT-JOUR	NANCY LORENA	05601254-0	24	0
5	ESCOBAR	ESCOBAR	CLEMENTE	02829536-7	42	0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE DIVISION
ADMINISTRACION Y FINANZAS
OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior